

AVISO

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 568 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

HACE SABER:

Que el señor **MARCO FIDEL OLAYA** identificado con CC 6000609 está siendo ejecutado por esta oficina a través del proceso de cobro coactivo EXP 004-2011.

Que el día 2 de FEBRERO del 2015 se efectuó notificación por correo conforme los parámetros establecidos en el artículo 826 del Estatuto Tributario. Notificación que al ser devuelta por el correo, como se evidencia en la guía 7323573449 permite que se pueda efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 568 del estatuto tributario.

Conforme a lo anterior se procede a realizar notificación la Resolución 117 del 30 de ENERO de 2015 "Por Medio De La Cual Se Ordena Seguir Adelante Con El Proceso De Cobro Coactivo En Contra De Marco Fidel Olaya Por Incumplimiento A La Resolución 1875 Del 15 De diciembre De 2010", la cual Dispone:

"ARTÍCULO PRIMERO: Ordenas seguir adelante con el procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MARCO FIDEL OLAYA**, identificado con cedula 6.000.609, por la obligación contenida en la Resolución 1875 del 15 de DICIEMBRE de 2010 y el mandamiento de pago No 004-011 del 13 de marzo de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la liquidación del crédito con los intereses y las costas debidamente probadas, generados en el proceso 004-011 iniciado con mandamiento de pago No 004-011 del 13 de marzo de 2012.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la investigación de bienes y el embargo y secuestro de los bienes muebles o inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósito de ahorro, títulos de contenido crediticio y los demás valores que sea titular el deudor, depositados en establecimientos bancarios, crediticios, financiero o similares, en cualquiera de las oficinas y agencias de todo el país, que se llegaran a identificar

ARTÍCULO CUARTO: Según los términos del artículo 836 del E.T contra la presente no procede ningún recurso.

ARTICULO QUINTO: Notificar la presente resolución por correo a **MARCO FIDEL OLAYA**, identificado con cedula 6.000.609 en CALLE 27# 14-42 EN ARMENIA- QUINDIO.

Conforme a lo ordenado en el artículo 568 del estatuto tributario se publica el presente aviso en la página web de la corporación por el término de un día (9) nueve de marzo del 2015, a las 8 de la mañana.

~~JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON~~
Jefe Oficina Asesora Jurídica

El presente aviso

Se fija hoy 09 de marzo de 2015 siendo las 8:00 Am

~~JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON~~
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Se desfija hoy 09 de marzo de 2015 a las 6:00 pm

~~JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON~~
JEFE OFICINA ASÉSORA JURIDICA

Elaboro Yuly Alejandra Zambrano Arias